**PERMISO DE CIRCULACION DE TESTIGOS Y PERITOS**

En el marco de las Acordadas N° 29.511, 29.517, 29.526, 29.528 y cc., la reanudación de los plazos estipulada y la Audiencia Final fijada el día ......../……./2020, a las ………….horas; en los autos N°………………, caratulados “……………………………………………………………………………” originarios del Primer Juzgado de Paz/Segundo Juzgado de Paz/GEJUAP de San Rafael (2CJ), Teléfono 4449106/4449505, en mi carácter de Auxiliar de Justicia (arts. 29, 30, 33 y 34 y cc. del CPCCyT), y en razón de mi intervención letrada el Dr. ………………………………………., (abogado/procurador), matrícula:…….., CERTIFICA que el Sr. ………………………….……………………………………………………… DNI N°……………………….. fue citado a comparecer ante el Tribunal en el carácter de (testigo/perito) a la indicada audiencia final, por lo que se lo autoriza a **CIRCULAR** a los fines de posibilitar de la concurrencia a la Sede del Tribunal, sito en calle EMILIO CIVIT N° 253 DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA (ingreso por calle Emilio Civit), cumpliendo con las normas de higiene y salubridad brindada tanto por el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial como así también por Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, en especial se deberá respetar el distanciamiento social (2 metros entre personas), higiene de manos, uso adecuado de tapabocas (debe cubrir nariz, boca y mentón) e higiene de la tos (toser o estornudar en el pliegue del codo).

Extiéndase el presente **CERTIFICADO** para asistir al Poder Judicial de la Ciudad de San Rafael Mendoza, y ser presentado ante las autoridades de control que lo requieran.

**HAGASE SABER QUE DEBERÁ INGRESAR AL EDIFICIO SOLAMENTE UN ABOGADO POR CADA UNA DE LAS PARTES**, y asimismo que los testigos/peritos citados una vez ingresados al edificio tribunalicio, deberán permanecer en el hall central del edificio sito en calle Emilio Civit N°257, Planta Baja, hasta el momento de ser llamados por el Tribunal a declarar.

**ASIMISMO DEBERÁN CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL** que se adjunta en el siguiente link:

<http://www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos/?id=5ebacad0c52f73001e358a53>

 (Vigencia del link por 30 días desde el 12/05/2020).-

Firma y Sello